



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 231

(22 SEP 2023)

**POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA identificada con la cédula de ciudadanía número 23.316.066 expedida en Arcabuco, se vinculó a la administración municipal, el día nueve (09) de septiembre de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la DIRECCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la SECRETARÍA GENERAL, mediante Decreto 514 de 2019.

Que mediante Resolución No. 0300 del 30 de enero del 2023, se declaró la vacancia temporal del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, desde la fecha de posesión de la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 2028, grado 21, ubicado en la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Unidad de Protección Social – UGPP, es decir a partir 03 de febrero de 2023.

Que la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA, mediante comunicado con radicado No. 20239999928459 del 19 de septiembre de 2023, presentó renuncia en los siguientes términos: *"... Renuncia al cargo Profesional Universitario Grado 4 Alcaldía Municipal de Chía. Cordial saludo, De manera atenta me permito agradecer la vacancia temporal otorgada a mi cargo como profesional Universitario grado 4 en la Alcaldía Municipal de Chía y a la vez solicitar se de por terminada la misma debido a que gracias a Dios aprobé el período de prueba en la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales UGPP. Quisiera aprovechar para agradecer muy especialmente a todas y cada una de las personas que hacen parte del maravilloso grupo de la Dirección Centro de Atención al ciudadano en cabeza del Dr. Luis Bernardo Sanchez Junca por*

*su afecto, compañía y colaboración durante tres muy muy hermosos años de mi vida, me llevo lo mejor de cada uno, Dios los cuide y bendiga por siempre. Con gran nostalgia me despido..."*

Que la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA, informó que el periodo de prueba en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 2028, grado 21, ubicado en la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Unidad de Protección Social – UGPP, fue calificado satisfactoriamente y como consecuencia presenta su renuncia al empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 04 de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía– Nivel Central.

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, del cual es titular la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA y ostenta derechos de carrera administrativa, en la medida en que superó el periodo de prueba en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 2028, grado 21, ubicado en la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Unidad de Protección Social – UGPP.

Que así mismo, se le informa a la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA identificada con la cédula de ciudadanía número 23.316.066 expedida en Arcabuco, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la DIRECCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la SECRETARÍA GENERAL, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del dos (02) octubre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, en la DIRECCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la SECRETARÍA GENERAL, de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, del cual es titular la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA identificada con la cédula de ciudadanía número 23.316.066, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

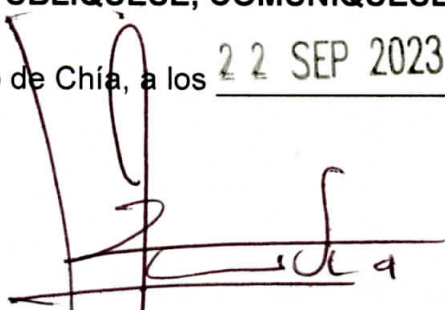
**ARTICULO TERCERO:** Que la señora GINA LORENA CORREDOR RUEDA, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe de gestión conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V4 y del cual deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 22 SEP 2023



**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho – Secretaría General  
 Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General.  
 Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez, Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.  
 Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Abogada Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.